

tarios de Ceuta, S.L.U., acordó en su Junta general ordinaria, celebrada el pasado 26 de febrero de 2007, entre otros, los siguientes:

«Acordar, de conformidad con lo aprobado por el Pleno de la Asamblea en sesión de fecha 18 de diciembre pasado, la disolución sin liquidación de la sociedad Servicios Tributarios de Ceuta, S.L.U., con CIF: B11964939, por cesión global del Activo y del Pasivo al organismo autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, con CIF: Q0000011E.

Acordar la cesión global del Activo y del Pasivo resultante de la disolución de la sociedad al organismo autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, cuyos efectos tendrán lugar a partir de su aceptación por parte de esta Entidad, sin perjuicio del otorgamiento de la preceptiva escritura pública que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil.»

Los acreedores tanto de la entidad cedente como de la entidad cesionaria podrán solicitar copia del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes, en Servicios Tributarios de Ceuta sito en calle Padilla, s/n, edificio Ceuta Center, 1.ª planta, CP 51001 de Ceuta.

Ceuta, 4 de abril de 2007.—El Gerente, Enrique Reyes Rodríguez.—24.694.

SERVICIOS TURÍSTICOS DE ALMADÉN

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/2007 y acumulados, que se siguen en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de María Antonia Solana Rodríguez y otras, contra la empresa Servicios Turísticos de Almadén, Sociedad Limitada, con fecha 26 de febrero de 2006 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: a) Declara a los ejecutados Servicios Turísticos de Almadén en situación de insolvencia total por importe de 2.705,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 19 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—24.991.

SHAFIQ MUHAMMAD

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución número 143/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abbas Muhammad y Munawar Hussain, contra la empresa «Shafiq Muhammad», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Las Norte, Sociedad Limitada, insolvencia total por importe de 6.565,74 euros de principal, más la de 659,57 euros calculadas para intereses y 659,57 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—24.968.

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado-Asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el hotel NH Abascal, de Madrid, calle de José Abascal, n.º 47, el día 20 de junio de 2007, a las doce

horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y la de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con sujeción a lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta general de accionistas:

a) Las cuentas anuales, informe de gestión y propuestas de aplicación del resultado y de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

b) Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

c) Informe sobre Gobierno Corporativo del ejercicio 2006.

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la sociedad (www.sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 22 de junio de 2006, fecha de celebración de la última Junta general. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica (accionista@sahvl.es). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

Para la admisión a la Junta general se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de

asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Alonso.—24.932.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PLATEXCIS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Platexcis Sociedad Anónima, Unipersonal y Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptados en fecha 30 de abril de 2007, se acordó la fusión de ambas sociedades sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En virtud de la fusión acordada la sociedad absorbida, Platexcis, Sociedad Anónima, Unipersonal, disolviéndose, transmite en bloque su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente la Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima, Unipersonal, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir de 30 de junio de 2007. Los balances que han servido de base a la Fusión se han cerrado el 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales de 30 de abril de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, cerrados el 31 de diciembre de 2006.

Igualmente, y de conformidad con lo que establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste a oponerse a la fusión en los términos que se fijan en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2007.—José Jorge Permy, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima, Unipersonal, y D. José Luis Espinar Sierra, Secretario del Consejo de Administración de Platexcis, Sociedad Anónima, Unipersonal.—25.105. y 3.ª 7-5-2007

SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESES DE BASE TECNOLÒGICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 20 de junio de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de los documentos que deben someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 20 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carles Fradera Riera.—26.142.

SOLAL XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 18 de junio de 2007, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Albella Amigo.—26.097.

**SOLE HERMANOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****PEDRO SOLE, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Sole Hermanos, Sociedad Limitada», y Pedro Sole, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 23 de abril de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Sole Hermanos, Sociedad Limitada», de «Pedro Sole, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de abril de 2007.—El Administrador «Fasope, Sociedad Limitada», José María Solé Esquivol.—26.157. 1.ª 7-5-2007

SOLEMEG, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avenida Diagonal, 415, quinta planta, el próximo día 25 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del auditor de la sociedad.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración, si procede.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell González.—26.171.

SOLESTANY, S. A.

De conformidad con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de Solestany, Sociedad Anónima, en reunión de

fecha 19 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 38.464,64 euros, por el procedimiento de amortización de acciones propias, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que indica el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se acordó aumentar el capital social quedando fijado en 60.702,01 euros, totalmente suscrito y desembolsar.

Calaf, 19 de abril de 2007.—El Administrador único, Antoni Roca i Serentill.—26.120.

**SOLUCIONES LOGÍSTICAS
INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio de 2007, a las once horas, en Madrid, calle Ayala, 6, primera planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que se sometan a la aprobación de la junta.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo, José Antonio Sanz.—27.065.

SOLVISA INVERSIONES, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de junio de 2007, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individual como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2006.

Segundo.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por Josep María Codina Negre.—24.573.

SOTOQUIOVA, S. A.**(En liquidación)**

Anuncia que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas extraordinaria y universal celebrada en fecha 1 de marzo de 2007, adoptó, por unanimidad, la decisión de liquidar la sociedad de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Deudores (accionistas: anticipos cuotas de liquidación)	11.845,07
Total Activo	11.845,07